abasto de las carnes

Y mandaron que se cate el abasto de las carnes
en esta ciudad por un año que empieça a correr el dia de sant Juan de junio de
primero venidero de este presente año y se cumplira el dia de sant Juan de junio del año de
mil y quinientos y ochenta y un años con que al obligado del macho se le
pagaron seiscientos ducados y al del carnero [illegible]
[illegible] que se dieron el año pasado y se les hara buen tratamiento
el dicho abasto [illegible] de carnero macho y cabra y que se
entregue a los pueblos [illegible] de marcia cartagena [illegible]
[illegible] de caravaca [illegible] moratalla [illegible]
[illegible] el blanco y sus aldeas y que el presente escribano [illegible]
requisitoria [illegible] el que pague el ma
yordomo [illegible] y lo que le diere [illegible]
pasara en esta sin costo [illegible]
[illegible] del [illegible] y asimismo [illegible]
[illegible] pueblos [illegible]
[illegible] el dia de sant Bernabe
blanco de junio de este año

En este dicho entraron los señores miguel de contreras de
[illegible] y los señores licenciado Juan
[illegible] y alonso [illegible] Juan fernandez [illegible]
[illegible] hernan perez de [illegible] Juan
[illegible] licenciado Juan de contreras [illegible] pedro [illegible]
[illegible]

En este ayuntamiento [illegible] hernandez [illegible]
[illegible] a todos los caballeros [illegible]
[illegible]

Fran.co

Diputados para el abasto de las carnes

Y los dichos señores [illegible] nombraron [illegible] diputados para entender en el
[illegible] de las carnes [illegible] presente año a los señores
[illegible] juntamente con
[illegible] abasto y den noticia a esta
ciudad [illegible] y condiciones
[illegible] a esta ciudad [illegible] admitir como

Que se le pague [illegible] del dinero

Y mandaron que se notifique al [illegible] del macho del año pasado
[illegible] seiscientos ducados que se
entregue a
[illegible] el abasto de los años segun y como era obligado y
mando [illegible] de pago [illegible] la obligacion
[illegible] dinero [illegible]

Ante mi
Juan lopez de salazar

Amen
Miguel [illegible]

Doctor
carreras [illegible]